



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 MAR. 2009

Expte. N° 105-09

Exptes.No. 4.415/06; 4.414/06; 4.623/05; 4.624/07 y 4.612/07

VISTO:

La Resolución H. N° 1837-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, al referendium del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

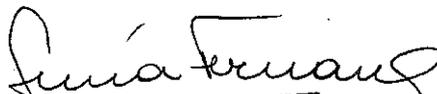
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/02/09)

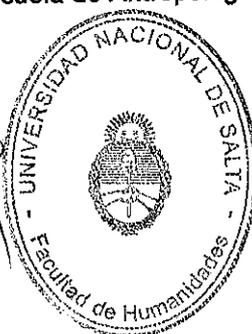
RESUELVE:

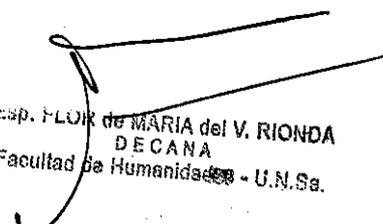
ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.415/06	1837-08	Prorrogar designación temporaria Prof. Villagrán, Andrea Auxiliar Docente de 1° dedicación Simple desde el 01/01/09 al 31/12/09 o nueva disposición.
4.414/06	1837-08	Prorrogar designación temporaria Prof. Lombardo, Emilio Auxiliar Docente de 1° dedicación Semiexclusiva desde el 01/01/09 al 31/12/09 o nueva disposición.
4.623/05	1837-08	Prorrogar designación temporaria Prof. Dib, Alicia JTP Semixclusiva desde el 01/01/09 al 31/12/09 o nueva disposición.
5.624/07	1837-08	Prorrogar aumento de dedicación Prof. Yudi, Raúl JTP Semiexclusivo a Exclusivo desde el 01/01/09 al 31/12/09 o nueva disposición.
4.612/07	1837-08	Prorrogar aumento de dedicación Prof. Naharro, Norma Profesora Adjunta Semiexclusiva a Exclusiva desde el 01/01/09 al 31/12/09 o nueva disposición.

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a los docentes, dirección General de Personal, Departamento de Personal, Dirección Contable y Escuela de Antropología y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.
gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENCIA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.